

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldicio N° 32, de fecha 25 de Junio del 2009, que autoriza a participar en la capacitación "Supervisión Efectiva y Manejo de Conflictos", dirigido a supervisores y Jefes de Talleres de la Dirección de Aseo y Ornato en que se realizará los días 02, 09, 23 y 30 de Julio del 2009 en la dirección de Aseo y Ornato.
- b) Memorándum N° 051, de fecha 03 Julio del 2009, de la Sección de Prevención de Riesgos, que informa que el Curso "Supervisión Efectiva y Manejo de Conflictos" para el día 09, 23, 30 de Julio y 06 de Agosto del 2009.
- c) Memorándum N° 054, de fecha 22 de Julio del 2009, de la Sección de Prevención de Riesgos, que reitera participación al Curso "Supervisión Efectiva y Manejo de Conflictos" para supervisores y jefes de talleres quedando por realizar los días 23 y 30 de Julio y 06 de Agosto del 2009.
- d) Registro de Correspondencia Interna N° 767, de fecha 27 de Julio del 2009.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1274, de fecha 16 de Abril del 2008, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

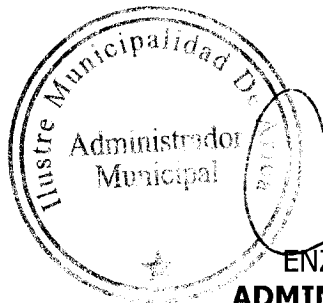
AMPLIASE la Instrucción Alcaldicia N° 32, de fecha 25 de Junio del 2009, referido a la capacitación "SUPERVISION EFECTIVA Y MANEJO DE CONFLICTOS", dirigido a los supervisores y Jefes de Talleres de la Dirección de Aseo y Ornato, en el sentido que la capacitación se realizará durante los días 23 y 30 de Julio y 06 de Agosto del 2009, de 15:00 a 17:00 horas en la Sala de reuniones de la AFUMA N° 2 de la Dirección de Aseo y Ornato.

Los Jefes de Servicios velarán por el fiel cumplimiento de la presente Instrucción Alcaldicia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ENZO ALVARADO ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**